



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JOSE DE LOS LLANOS
RNC: 411-00049-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INFORME PRELIMINAR DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS

Entidad Contratante:

Ayuntamiento del Municipio San José de los Llanos

Objeto del Procedimiento:

Construcción de Aceras y Contenes

Modalidad:

Comparación de Precios

Base Legal:

Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Alcance del Proceso:

Este proceso fue convocado bajo la modalidad de **Comparación de Precios**, identificado con la referencia **AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001**, limitado a oferentes residentes y con **domicilio social en la provincia San Pedro de Macoris**, conforme a lo dispuesto en el **Pliego de Condiciones Específicas**, con el objetivo de promover la participación de proveedores locales y dinamizar la economía del municipio.

1. Publicación y Recepción de Ofertas

El aviso de convocatoria fue publicado conforme al cronograma establecido en el Pliego de Condiciones Específicas.

Durante el período habilitado, se recibió una (1) oferta del siguiente participante:

1. **Julio Batista de la Rosa – Persona Física – Oferta presentada en formato físico.**

2. Verificación de Documentación Administrativa

El Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la apertura y revisión de los documentos administrativos conforme a los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas. Se constató que el **oferente** **presenta la documentación requerida**, sin embargo, se identificaron observaciones relativas al cumplimiento de los criterios de elegibilidad territorial establecidos para este procedimiento.

3. Evaluación del Criterio de Domicilio Social

De acuerdo con el numeral correspondiente del Pliego de Condiciones Específicas, la participación en este proceso está limitada a **oferentes con domicilio social registrado dentro del municipio de Ramón Santana**.

Tras la verificación de las informaciones suministradas, se determinó lo siguiente:

- **Julio Batista de la Rosa**: Cumple con los requisitos establecido en el pliego de condiciones.

No.	Oferente	Tipo de Participación	Forma de Presentación	Cumple Requisitos Administrativos	Cumple Requisito de Domicilio	Resultado Final
1	Julio Batista de la Rosa	Persona Fisica	Fisico	Si	Si	Calificado

5. Conclusión

Luego de la evaluación administrativa, se concluye que el **oferente Julio Batista de la Rosa** cumple con todos los requisitos legales y administrativos exigidos en el Pliego de Condiciones Específicas, incluyendo el requisito de **domicilio social en la provincia San Pedro de Macorís**, por lo que es declarado **oferente hábil** para continuar en las etapas subsiguientes del proceso.

6. Recomendación del Comité de Compras y Contrataciones

El Comité de Compras y Contrataciones recomienda continuar con la evaluación técnica y económica únicamente al oferente **Julio Batista de la Rosa**, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.

Dado en el Municipio San José de los Llanos, República Dominicana, a los diecinueve (19) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).



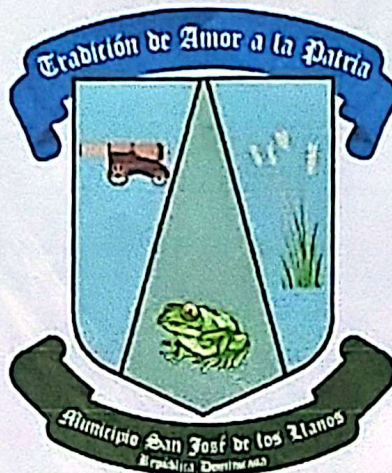
Juan R. Ventura
Juan Rafael Ventura Jiménez
Alcalde y Presidente del Comité de Compras

Naduska Del Carmen
Naduska Esmeralda Del Carmen García
Tesorera

José Gregorio Ramírez
José Gregorio Santana Ramírez
Consultor Jurídico

Smelling Castro Severino
Enc. Planificación

Maria Juana Hernández
Maria Juana Hernández Setyano
Libre Acceso



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SAN JOSE DE LOS LLANOS
RNC: 411-00049-2

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE APROBACIÓN DE RESULTADOS

En el Municipio de San Jose de los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, República Dominicana, siendo las 10:30 a.m.; horas del día 19 del mes de enero del año dos mil veintiseis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de San Jose de los Llanos, bajo de su presidente el señor Juan Rafael Ventura Jiménez, Alcalde Municipal, con el propósito de conocer, revisar y aprobar los resultados del proceso de Comparación de Precios No. AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001, correspondiente al proyecto “Construcción de Aceras y Contenes”, convocado conforme a lo dispuesto por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, se reunieron los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, los señores:

1. **Juan Rafael Ventura Jiménez** (Alcalde y Presidente del Comité de Compras)
2. **Nadiuska Esmeralda Del Carmen García** (Tesorera)
3. **José Gregorio Santana Ramírez** (Consultor Jurídico)
4. **Smelling Castro Severino** (Enc. Planificación)
5. **María Juana Hernández Serrano** (Libre Acceso)

VISTOS:

1. La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.
2. El Pliego de Condiciones Específicas del proceso AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001.
3. El Informe de Evaluación de Oferta Económica elaborado por el área correspondiente.
4. La oferta económica presentada por el oferente Julio Batista de la Rosa (persona física), dentro del plazo establecido.

CONSIDERANDO:

Que el oferente **Julio Batista de la Rosa** presentó su oferta económica conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas del proceso AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001.

Que el área responsable realizó la **evaluación de la oferta económica**, verificando la razonabilidad de precios, corrección aritmética y cumplimiento de los criterios económicos establecidos.

Que del análisis efectuado se constató que la oferta económica presentada por el oferente **cumple satisfactoriamente** con los criterios de evaluación económica establecidos, resultando **conveniente para los intereses de la institución**.

RESUELVE:

Primero: Aprobar el **Informe de Evaluación de Oferta Económica** correspondiente al proceso AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001, presentado por el oferente **Julio Batista de la Rosa**.

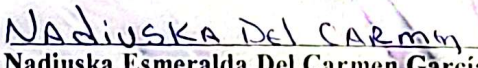
Segundo: Declarar como **válida, conforme y aceptable** la oferta económica presentada por el oferente, al cumplir con los criterios económicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y la normativa vigente.

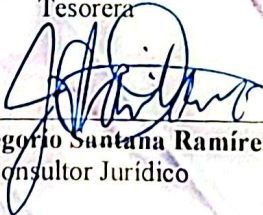
Tercero: **Recomendar la adjudicación** del proceso AYSAJOLLA-CCC-CP-2026-0001 a favor del oferente **Julio Batista de la Rosa**, por haber presentado una oferta económica conforme, razonable y conveniente para la institución.

Cuarto: Autorizar la continuación del proceso de contratación hasta la emisión del **acto administrativo de adjudicación**, notificación al oferente y posterior suscripción del contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Dado en el Municipio San José de los Llanos, República Dominicana, a los diecinueve (19) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

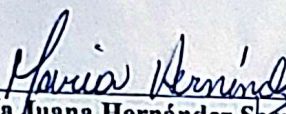

Juan Rafael Ventura Jiménez
Alcalde y Presidente del Comité de Compras


Nadiuska Esmeralda Del Carmen García
Tesorera


José Gregorio Santana Ramírez
Consultor Jurídico



Smelling Castro Severino
Enc. Planificación


María Juana Hernández Serrano
Libre Acceso